



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.

Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

RADICADO	087583184001-2021-00146 - 00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	INGRID VIANEY AHUMADA LEAL C.C. 1.129.568.461. A FAVOR de los menores: MA,MA ,MIBA
DEMANDADO:	CARLOS ANDRES BUSTILLO CARDENAS C.C. 72.282.108.

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 20 de Enero de 2022. A su despacho la demanda de la referencia, pendiente de reprogramar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD, VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MILVEINTIDOS (2022).

1. **REPROGRAMAR** NUEVA FECHA DE AUDIENCIA, de Instrucción y Juzgamiento, para el día **ONCE (11) DE FEBRERO DE 2022, A LA 1:30.PM.**
2. **Citar a las partes** para que concurren virtualmente a la audiencia a fin de surtir los interrogatorios de parte, y demás asuntos relacionados con la diligencia, so pena de dar por cierto los hechos de la demanda susceptible de confesión o las excepciones propuestas por el demandado.
3. **Prevenir** a las partes que la audiencia virtual se realizará, aunque algunas de ellas o sus apoderados no concurren de manera virtual, sin perjuicio de las excusas presentadas previamente. Si ninguna de las partes y/o apoderados concurre a la audiencia, vencido en silencio el término para justificar su inasistencia (3 días), por medio de auto se declarará terminado el proceso, conforme las prerrogativas del artículo 372 del Código General del Proceso.
4. Correo Dte: INGRID VIANEY AHUMADA LEAL, vianey0926@gmail.com
Correo Ddo: CARLOS ANDRES BUSTILLO CARDENAS, mateoandresb@hotmail.com
Teléfono. 3146195720.
Apda Dte: elenagutierrez294@gmail.com
Apdo Ddo. Javierenrique197@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
Jueza
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 25 de enero de 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 004_ VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ